



**Alcaldía
de Segovia**

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
N.º SE-SASIE-0012-2026
ALCALDIA MUNICIPAL**

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SEGOVIA CON NIT. 890.981-391-2

CONTRATISTA: EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA con identificación número 71.083.251

OBJETO: DOTACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DEPORTIVOS FINANCIADO CON RECURSOS DE LA LEY 1289 DE 2009 (IMPUESTO AL CIGARRILLO Y OTRAS FUENTES, VIGENCIA 2026), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$244.115.563) TRIBUTOS INCLUIDOS.

PLAZO: EL CONTRATO POR CELEBRARSE TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS ÚNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO, SIN SOBRE PASAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROCESO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015.

Entre los suscritos a saber, **LINA MARCELA SIMANCA PIZARRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.042.356.789, en su calidad de secretaria de Educación, Cultura y Deporte, delegada para realizar las actuaciones precontractuales, contractuales, poscontractuales, adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante Decreto 027 del 19 de marzo de 2025; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará el **SUPERVISORA** y de la otra parte **EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA** con identificación número 71.083.251, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Aceptación de la oferta.



AlcaldíaSegovia

NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co



2. Copia del CDP.
3. Copia del Registro Presupuestal

El contratista y Supervisora procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

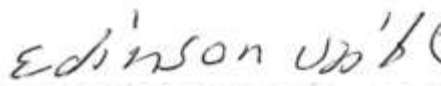
El Supervisor del contrato puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato. Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato,

Para constancia firman las personas que intervienen a los **22 JUN 2026**


LINA MARCELA SIMANCA PIZARRO
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Supervisor


EDISON ANTONIO URIBE VALENCIA
Contratista